



PRIMERA REUNIÓN DE LOS SIGNATARIOS DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE AVES MIGRATORIAS DE PASTIZALES DEL SUR DE SUDAMÉRICA Y DE SUS HÁBITATS

14 de diciembre de 2010, Asunción, Paraguay

UNEP/CMS/GRB1/Doc.5
Punto 5 del Orden del día

COORDINACIÓN DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

(Nota preparada por la Secretaría de la CMS)

1. La Secretaría de la CMS actúa como la Secretaría de la mayor parte de los 18 Memorandos de Entendimiento (MdE), desarrollados bajo los auspicios de la CMS. Con la excepción de cuatro MdE (Tortugas Marinas del Océano Índico y sudeste asiático, Dugongos, Aves Rapaces de África Eurasia, Tortugas marinas de la costa atlántica de África), para los que las funciones de secretaría se llevan a cabo en las oficinas exteriores de la CMS de Bangkok y Abu Dhabi y una Unidad de Coordinación separada en Dakar, los servicios de secretaría de los MdE son proporcionados por la sede de la Secretaría de la CMS en Bonn, sin coste alguno para los firmantes de MdE. La Secretaría de la CMS actúa como Secretaría del MdE sobre aves de pastizales de conformidad con el párrafo 12 del MdE.
2. Al crecer el número de MdE, la Secretaría de la CMS ha buscado cada vez más la asociación con organizaciones colaboradoras para el apoyo en la organización de reuniones de los Estados del área de distribución y para proporcionar asesoramiento y documentación técnica orientada. A diferencia de actualmente, en tiempos anteriores, esto generalmente se financiaba con cargo a la correspondiente línea presupuestaria específica de reuniones bajo los anteriores presupuestos ordinarios de la CMS.
3. Además, con el fin de garantizar mejor que los MdE y sus planes de acción acompañantes se implementan efectivamente, la Secretaría de la CMS ha desarrollado teoría y práctica en la contratación externa de “coordinadores de MdE” con muchas de las mismas organizaciones colaboradoras. Esto está en consonancia con las Resoluciones 7.7, 8.5 y 9.2 de la Conferencia de las Partes de la CMS, que alientan a la Secretaría a seguir explorando asociaciones con organizaciones interesadas especializadas en la conservación y manejo de especies migratorias para la prestación de servicios de coordinación de MdE seleccionados.
4. Los “coordinadores de MdE” contratados de manera externa, tienen una función puramente técnica. La Secretaría de la CMS mantiene contacto oficial con los Estados del área de distribución y otras instituciones relevantes. Los coordinadores, al menos en parte, están previstos para catalizar el desarrollo de proyectos y financiación bajo el plan de acción de un MdE, apoyar la preparación de reuniones periódicas de los Estados del área de distribución, y realizar esfuerzos de comunicación de amplio alcance para aumentar la concienciación y

compartir información.

5. Hasta la fecha se han establecido coordinadores para los MdE de la Grulla siberiana, Avutarda, Carricerín cejudo, y Elefantes de África occidental, como se indica en las secciones siguientes. El coordinador del corredor aéreo de la Grulla Siberiana fue el primero en ser establecido y ha sido financiado por la International Crane Foundation (ICF) y la CMS. La financiación ha estado disponible hasta junio de 2010. La CMS y la ICF están actualmente recaudando fondos con miras a asegurar recursos financieros para ampliar el acuerdo.

6. BirdLife International ha proporcionado funciones de coordinación para el MdE sobre la Avutarda con financiación del Gobierno de Austria entre 2005 y 2008. La oferta del Ministerio de Medio Ambiente de Hungría para prestar asistencia en especie para la coordinación del MdE se encuentra actualmente bajo consideración.

7. Las funciones de coordinación para el MdE del Carricerín cejudo se establecieron en colaboración con BirdLife International y la Real Sociedad para la Protección de las Aves (RSPB). APB, el socio de BirdLife en Belarús, aloja el coordinador, en colaboración con el Gobierno de Belarús. En una iniciativa propia, RSPB obtuvo financiación de la Fundación Michael Otto en Alemania para el trienio 2004-2006. La misma posición ha sido cofinanciada por la CMS y RSPB entre 2007 y marzo de 2010. En la actualidad, el funcionario sigue trabajando por cortesía del acuerdo con RSPB por el que continúa financiando el 50% de los costes de esta posición. El otro 50% se espera que sea cubierto, durante un año, gracias a una donación del Gobierno de Suiza.

8. Las funciones de coordinación del MdE sobre Elefantes de África occidental han sido proporcionadas por el Grupo de Especialistas del Elefante Africano/UICN/SSC entre 2006 y 2008 en virtud de una Carta de Acuerdo entre la CMS y la UICN. El acuerdo ha sido suspendido después de 2008 debido a la falta de financiación. La recaudación de fondos se está llevando a cabo con miras a restablecer las funciones de coordinación.

9. Además de las disposiciones antes mencionadas, en el momento en que se finaliza el presente documento está en negociación un acuerdo relativo a la coordinación del MdE sobre el Antílope saiga por la Alianza para la Conservación del Saiga (SCA) y la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad de Kazajstán (ACBK). El acuerdo ha sido aprobado en principio por la 2ª Reunión de los Signatarios del MdE, que se celebró en Ulaanbaatar, Mongolia, los días 9-10 de septiembre de 2010).

10. La experiencia de coordinación de MdE resumida más arriba muestra que, cuando ha sido posible, establecer mecanismos de coordinación, en general ellos han contribuido significativamente a la ejecución de los MdE y sus correspondientes Planes de Acción. La externalización de la coordinación de los MdE sin embargo, no ha estado exento de dificultades. Ha sido particularmente difícil garantizar la continuidad de la financiación. La coordinación de MdE ha sido apoyada financieramente caso por caso, mediante las contribuciones voluntarias de los Estados del área distribución de MdE u otros donantes, así como ahorros del presupuesto ordinario de la CMS. La ausencia de una línea presupuestaria específica de MdE en el presupuesto de la CMS hace difícil la planificación a largo plazo. Es poco probable que esta situación cambie en un futuro previsible.

11. Los acuerdos que han demostrado el mayor grado de estabilidad han sido los relacionados con las organizaciones no gubernamentales que cubren parcialmente los gastos de personal que

participan en las funciones de coordinación a través de su presupuesto básico propio o de recaudación dedicada de fondos. La asociación de las funciones de coordinación de MdE con proyectos de conservación a gran escala, también ha permitido aprovechar importantes recursos financieros y técnicos durante períodos relativamente prolongados de tiempo.

12. En opinión de la Secretaría, a pesar de las dificultades para mantener la coordinación de MdE, el establecimiento de dicho mecanismo sigue siendo una iniciativa global con éxito. La Secretaría recomienda por tanto, explorar oportunidades para establecer acuerdos de coordinación en el marco del MdE de aves de pastizales. Si los signatarios del MdE aceptan el concepto de un coordinador, sería conveniente hacer un llamamiento a los Estados del área de distribución de aves de pastizales, otros países, organizaciones interesadas y otros donantes para que consideren la posibilidad de una contribución financiera o en especie.

13. Se prevé que una organización que proporciona coordinación de MdE incluya entre otros atributos: (1) un interés a largo plazo en las especies concretas, (2) compromiso demostrado hacia el MdE, (3) presencia o influencia regional, incluyendo buenas relaciones con los Estados del área de distribución y ONG a nivel nacional en la zona de acuerdo, (4) una capacidad demostrada para recaudar fondos e implementar los proyectos con éxito, y (5) capacidad de hacer contribuciones financieras o en especie al puesto de coordinador. La organización podría ser intergubernamental, gubernamental o no gubernamental.

14. Los Términos de referencia genéricos, que podrían ser utilizados por entidades colaboradoras como referencia para determinar su interés en proponerse a sí mismas para las funciones de coordinación, se adjuntan a la presente nota como Anexo 1.

Acción solicitada:

Se invita a los Signatarios, y en su caso, a otros participantes de la reunión a:

- (a) Considerar la coordinación para el MdE de aves de pastizales y determinar cuáles son las opciones más convenientes para la aplicación efectiva del MdE, las cuales debería seguir la Secretaría.
- (b) Considerar los aspectos financieros de la coordinación del MdE y proporcionar orientación sobre las posibles opciones de financiación y apoyo, incluyendo un llamamiento para contribuciones voluntarias adicionales financieras y en especie.
- (c) Considerar la posibilidad de acoger y/o financiar la coordinación del MdE.

Términos de Referencia Genéricos para la Coordinación de Memorandos de Entendimiento de la CMS sobre la conservación de especies

FUNCIONES (dependiendo de la disponibilidad de recursos)

1. Las principales funciones de una organización que proporciona servicios de coordinación al Memorando de Entendimiento pueden incluir:

Servicios de secretaría

- a) Prestar asistencia al PNUMA/CMS en la prestación de los servicios de secretaría que le asignan en el marco del MdE, en particular:
 - i. Convocar y prestar servicios a Reuniones de los Signatarios;
 - ii. Proporcionar servicios de secretaría a los comités o grupos de trabajo establecidos en el marco del MdE ;

Coordinación de las actividades

Implementación y proyectos asociados

- b) Orientar y facilitar los esfuerzos de colaboración para la implementación del MdE en los Estados Signatarios, los organismos subregionales, las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, otras secretarías del PNUMA y otras partes interesadas;
- c) Apoyar el desarrollo de proyectos relevantes nacionales e internacionales, relacionados con la conservación [de especies];
- d) Formular y poner en práctica propuestas para mejorar la aplicación del MdE ;

Financiación

- e) Identificar y negociar la financiación potencial externa de los gobiernos, las agencias de ayuda al medio ambiente y al desarrollo, fundaciones y otras fuentes;
- f) Revisar las propuestas del proyecto y facilitar el contacto entre las instituciones pertinentes y la comunidad de donantes;

Apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias nacionales

- g) Ayudar a desarrollar estrategias nacionales en los países y a su coordinación con las estrategias nacionales de otros países;
- h) Prestar asistencia, en particular ayudando a fortalecer la capacidad para implementar las estrategias de conservación y planes de acción nacionales, cuando sea solicitado y necesario;

- i) Apoyar el desarrollo de la capacidad local mediante la identificación de las necesidades de formación y ayudando a los participantes a buscar recursos;

Colaboración con otras organizaciones

- j) Catalizar y apoyar el desarrollo por otras organizaciones de las actividades de proyectos que sirvan para promover los objetivos del MdE.

Presentación de informes

- k) Monitorear la implementación del MdE y distribuir la información periódicamente a todos los interesados del MdE ;
- l) Preparar informes sobre la labor de la coordinación del MdE;
- m) Prestar asistencia a los Estados del área de distribución en la preparación de informes nacionales periódicos sobre los progresos realizados respecto de la aplicación del MdE y Plan de Acción;

Intercambio de información

- n) Facilitar el intercambio rápido de información científica, técnica y legal necesaria para coordinar las medidas de conservación entre los Puntos de contacto nacionales y, en particular, desarrollar un mecanismo para el intercambio eficiente de datos de seguimiento [de la especie];
- o) Velar por la adecuada recopilación y distribución de materiales de información preparados por los gobiernos y otras organizaciones, a fin de maximizar los beneficios del intercambio de experiencias;
- p) Mantener la página web del MdE , si está disponible;

Promoción del MdE /Plan de Acción

- q) Promover el MdE y el Plan de acción a nivel regional e internacional;
- r) Representar al MdE en las reuniones internacionales, regionales y nacionales a fin de promover sus objetivos en foros más amplios;
- s) Realizar sensibilización del público a través de los medios de comunicación, tanto a nivel regional como internacional;
- t) Proporcionar contenido para la página web de la Convención sobre el MdE / Plan de Acción (resumiendo las reuniones importantes o las actividades de apoyo al MdE/ implementación del Plan de Acción, etc.)